



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 27 de agosto de 2019

EXP- EXA N° 8.172/2019

RESD-EXA N° 432/2019

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 367/2019 mediante la cual se designó al Sr. Pablo Facundo Orellana en el cargo Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, desde el 1 de agosto de 2.019, y

CONSIDERANDO:

Que se consignó erróneamente que el alumno Orellana poseía legajo, por lo que corresponde, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Consejo Superior N° 544/11, enmendar errores materiales como el aquí planteado, el que no implica modificación sustancial al acto administrativo.

Que el Sr. Pablo Facundo Orellana presenta constancia de alta de legajo emitido por la Dirección General de Personal de esta Universidad, copia agregada a fs. 95.

Que el mencionado alumno comunica mediante Nota-Exa N° 2.424/19, que se encuentra en condiciones de asumir desde el día 23 de agosto de 2019.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el artículo 4 de la resolución del Consejo Directivo N° 367/2019 mediante la cual se designó al Sr. Pablo Facundo Orellana en el cargo Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica. Quedando el artículo 4 redactado de la siguiente forma por los motivos expuestos precedentemente:

"ARTÍCULO 4º.- Designar al Sr. Pablo Facundo ORELLANA, D.N.I. N° 36.127.955, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2020."

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el Sr. Pablo Facundo ORELLANA, designado mediante resolución del Consejo Directivo N° 367/2019 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura Programación, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 23 de agosto de 2.019.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

//..-2-

RESD-EXA N° 432/2019

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Pablo Facundo Orellana, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
smv
amc

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa